REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2 42 9

REF.: Termino de Contrato por Obra Ejecutada **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE CLUB BEAGLE"**

Puerto Williams, 02 MAYO 2016

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El acta de entrega de terreno del año 2015 del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE CLUB BEAGLE".**
- El contrato suscrito del 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Contratista Nelson Inostroza Astete, del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE CLUB BEAGLE"**
- El Decreto N° 618 del 13 Octubre 2015 el cual aprueba el contrato del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE CLUB BEAGLE"**
- El Acta de Recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipales.
- El deposito a la Vista N°526-2 por un monto de $4.119.950 (Cuatro millones ciento diez y nueve mil novecientos cincuenta pesos).

D E C R E T O:

1° **PONER TERMINO AL CONTRATO**, con fecha del presente Decreto Alcaldicio de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE CLUB BEAGLE"**, de **Financiamiento** a **FONDOS FRIL 2015**, la cual se encuentra **EJECUTADA** y con **RECEPCIÓN DEFINITIVA** entregada por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

2° **ORDENESE**, a la Dirección de Finanzas Municipales y su Unidad de Tesorería a la **devolución** de la Boleta de Garantía y/o Vale Vista del Banco de Chile número 526-2 por un monto de $4.119.950 (cuatro millones ciento diez y nueve mil novecientos cincuenta pesos), al Contratista de Obras Menores don **NELSON INOSTROZA ASTETE**, RUT: [illegible]

3° **CUMPLASE**, con informar al Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y sus Unidades respectivas, sobre el Término del contrato de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SCM / DSU / jfa.-

Distribución:
1. DAF y Tesorero (2)
2. Contratista Obras Menores Nelson Inostroza Astete
3. DOM
4. Unidad de Análisis y Control Gobierno Regional
5. Oficina de Partes (2)

…o de Chile

CAPTACIONES A LA VISTA

17011041

…A	CUENTA	Nº OPERACION	
95	2600100	000526-2	$*********4.119.950.-

…ECHA DE EMISION	TOMADOR
12/11/2015	INOSTROZA ASTETE NELSON EDUARDO

GLOSA

$*********4.119.950.-

DEPOSITO A LA VISTA — Banco de Chile

OFICINA	CUENTA
295	2600100

Nominativo 001-1130 295

Nº000526-2 CS PTO WILLIAMS 12 DE Noviembre DE 2015

EL BANCO DE CHILE PAGARA A I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ** PESOS M/L

MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO
LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO

BCO DE CHILE $ 4.119.950.-

P. SECCION P. BANCO DE CHILE

"Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl"

DIRECTOR DE OBRAS — I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS — XII REGION

ANDRES CUEVAS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

- Administracion y Finanzas.; ✓
- Secplam.;
- Archivo DOM.-

OK
21

PUERTO WILLIAMS
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

N°275/2015

Memorándum

DE: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES CABO DE HORNOS

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Fecha: 12/11/2015.-

Antecedente: Boleta Buena Ejecucion de la Obra denomindada "Ampliacion y Mejoramiento Sede Social Beagle". Adjudicada según Dec Nº 60 de fecha 12/11/2012 al oferente don Nelson Eduardo Instroza Astete

---

1.- Por medio de la presente **Remito a Ud., para su custodia**; Boleta **"Deposito a la Vista"** del Banco de Chile Oficina **295** Cta **2600100, 001-1130 7-295** a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos por un total de **$ 4.119.950. (Cuatro Millones ciento diesinueve mil novecientos cincuenta pesos)** de fecha 12 de noviembre del presente año.-

Correspondiente la obra denominada "Ampliacion y Mejoramiento Sede Social Beagle".

Sin otro Particular, Saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGIÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ANDRES CUEVAS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

- Administracion y Finanzas.;
- Secplam.;
- Archivo DOM.-

CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Memorándum

N° 103 / 2016

A: **SR. SECRETARIO MUNICIPAL**
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: **SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**
DON DARÍO SOTO ULLOA

Fecha: **28- abril del 2016.-**

Antecedente: SOLICITA DECRETAR TERMINO DE CONTRATO DE OBRAS AMPLIACIÓN SEDE CLUB BEAGLE.-

---

Junto con saludarlo muy cordialmente, solicito a usted, decretar el término del contrato correspondiente a las obras del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE CLUB BEAGLE", adjunto con el presente documento, y proceder con la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato descrita a continuación.

CONTRATO	FECHA	DECRETO	ACTA DE ENTREGA
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE CLUB BEAGLE	12-10-2015	618 (13-10-2015)	12-11-2015

OBRA	GARANTÍA TIPO	BANCO	NÚMERO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE CLUB BEAGLE	VALE VISTA	BANCO DE CHILE	526-2	SIN VENCIMIENTO	$4.119.950

Sin otro particular, me despido atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
XII REGIÓN

DARÍO EDUARDO SOTO ULLOA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN
1. SECMUN
2. DOM

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECPLAM

TERMINO DE CONTRATO

En Puerto Williams, República de Chile, a 21 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representada por Doña **Pamela Tapia Villarroel,** Alcaldesa de la Comuna. Chileno, cédula de identidad Nº [redacted] domiciliados en calle O'Higgins Nº 189 de Puerto Williams y Don **Nelson Eduardo Inostroza Astete,** chileno, cédula de identidad Nº [redacted] domiciliado en calle Piloto Pardo #213, Puerto Williams, ponen término de contrato:

PRIMERO:
El Decreto Alcaldicio Nº618 de fecha 13 de noviembre de 2015, la Municipalidad de Cabo de Hornos, aprueba el contrato "Ampliación y mejoramiento sede social Beagle", con oferente, Nelson Eduardo Inostroza Astete, RUT: [redacted]8.

SEGUNDO:
Por Decreto Alcaldicio 218 de fecha 21 de abril de 2015, se ordena de poner término al contrato de obras, el cual se encuentra ejecutado a un 100% y con recepción provisoria con fecha 23 de diciembre de 2015, y recepción definitiva de fecha 14 de abril del 2016, se indica que las obras fueron ejecutadas en el plazo estipulado.

TERCERO:
Por medio del presente documento póngase término al contrato de ejecución de obras entre la "Ilustre Municipalidad Cabo de Hornos" y "Don Nelson Eduardo Inostroza Astete", y se procédase a la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

CUARTO:
Este documento se firmará en 6 (seis) copias, quedando según la siguiente distribución, Interesado, oficina de partes, dirección de finanzas, carpeta de obra, secretaría de planificación y dirección de obras.

NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE
Rut [redacted]

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE